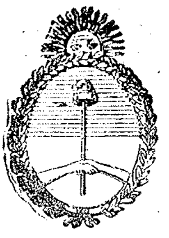




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 18 de enero de 1978

NUMERO

23.833

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

—

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5435

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 612-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CORREO ARGENTINO
Central "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ditrón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schitris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTA de Asamblea del 27|12|76, Escrituras del 11|1 y 30|5|77, Escr. Enrique R. Lagos. Resolución I.G.P.J. 7224 del 5|12|77. Oscar Domingo Fernández, Pablo Rubén Bobruk y Oscar Ernesto Iglesias, en su carácter de socios de "Ditrón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto transformar a dicha sociedad en anónima y aumentar su capital, quedando aprobado el siguiente estatuto social: Denominación: "DITRON, S.A.", y funciona por transformación de "Ditrón, Soc. de Resp. Ltda.". — Domicilio: General Artigas 5489 Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales, por la fabricación de artículos y elementos electrónicos, eléctricos, telefónicos y sus repuestos y accesorios. b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos fabricados y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones y representaciones y consignaciones. c) Agropecuarias, por la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, cotraer obligaciones y ejercer los actos, incluso inmobiliarios y financieros, relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde el 16 de noviembre de 1973. — Capital: pesos 2.400.000, representado por 240.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos, y de $ 10.- valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital social se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Administración y Representación: por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Fiscalización: por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo Rubén Bobruk; Vicepresidente: Oscar Ernesto Iglesias; Director Titular: Oscar Domingo Fernández; Síndico Titular, Luis Oscar Boquín; Síndico Suplente: Marcos Feller.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.18|1 Nº 58.157 v.18|1|78

Christophersen Internacional (Marítima)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2|7|75 ante el Escribano F. Rodríguez Alcobendas de esta Capital, los señores Jorge Manuel Barcelo Rozas, chileno, casado, ingeniero agrónomo, 40 años, C. I. P. F. 8.653.089, domiciliado en General Mosconi 102, Béccar, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As.; Juan Manuel Pinilla Osorio, argentino, casado, abogado, de 48 años, C. I. P. F. 2.250.121, domiciliado en Avda. del Libertador 15500, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As.; Eduardo Bradley, argentino, casado, abogado, de 33 años, C. I. P. F. 4.873.631, domiciliado en Intendente Indart, 46, San Isidro, Ptdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As., y Eugenio Felipe Ivar Andresen, argentino, casado, agente marítimo, de 58 años, C. I. P. F. 603.081, domiciliado en Melián 2253, 1er. piso, depto A, Capital Federal, constituyeron "CHRISTOPHERSEN INTERNACIONAL (MARITIMA) SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en Veinticinco de Mayo 375, 3er. piso, of. 305, Capital Federal; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a los negocios de agencia marítima en general, comisiones, gestiones de seguros de toda clase, consignaciones, representaciones, mandatos, compra y venta de buques, lanchajes, fletamentos y estibajes, arrendamientos de buques, operaciones de cargo y descarga, tráfico fluvial, marítimo o terrestre, despachos aduaneros, compraventa de carbón, maderas y en general la explotación de todos los negocios afines, conexos, o derivados del ramo de agencia marítima. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; un plazo de duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y un capital de pesos 10.000 representado por 100 acciones ordinarias al portador de $ 100 v|n. cada una. — Su primer directorio se integra así: Presidente: Guillermo Juan Mc. Lintock; Vicepresidente: Vincent Williams Smith; Vocales: Eugenio Felipe Ivar Andresen y Jorge Manuel Barcelo Rozas — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o a los directores quienes actúan dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Y por escritura del 23|11|76 ante el mismo Escribano, el señor Juan Manuel Pinilla Osorio cedió a favor de "Agencia Marítima Crhistophersen y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" una acción de "Christophersen Internacional (Marítima) Sociedad Anónima", por el precio de su valor nominal o sean $ 100 y se reformó el art. décimo del estatuto. — Resolución I. G. P. J. Nº 6503 del 8|11|77. — S|R: Barcelo. — Vale. — E|L: ordinarias al portador: Vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.720.— e.18|1 Nº 58.207 v.18|1|78

Tuder

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 12|7|77, pasada en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ante el escribano doctor Alfredo Pombo, al folio 336, del Registro 58, a su cargo, conformada por Resolución aprobatoria I.G.P.J. Nº 6.874, de fecha 22|11|77, se constituyó "Tuder, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", así como se consigna: esposos de 1ra. nupcias, don Falco Facioni, nacido el 7 de abril de 1948, italiano, ingeniero civil, C.I. Policía Federal Nº 4.901.844, y doña Silvia Elena Maffi de Facioni, nacida el 27 de junio de 1949, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.187.514; vecinos de la Capital Federal, domiciliados en Uriarte Nº 2130; y don Fausto Facioni, nacido el 13 de noviembre de 1953, soltero, italiano, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 7.558.268, vecino de la Capital Federal, domiciliado en José Hernández Nº 2452. — Denominación, Domicilio, Plazo, Objeto: Primero: La sociedad se denomina "TUDER, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, que se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú Nº 742, piso 1º, oficina "A". — Podrá instalar agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. — Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros dentro y fuera del país, las siguientes operaciones: a) Constructora: la construcción de edificios, caminos, puertos, líneas de transmisión, centrales eléctricas, subestaciones, instalaciones mecánicas, industriales y de cualquier otro tipo de obras civiles, térmicas, mecánicas, de ingeniería, viales e hidroeléctricas; b) Industrial: la fabricación, transformación de cualquier clase de materiales, máquinas y herramientas necesarias para las obras indicadas en el apartado a). —

SUMARIO

c) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de los materiales señalados en el apartado b), así como también las haciendas, mercaderías, materias primas, frutos, implementos, maquinarias, herramientas y de los productos necesarios o relacionados con la actividad señalada en el inciso f). — d) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles. — e) Financieras: mediante aportes de capitales en otras sociedades por acciones o a comercios, industrias o a cualquier tipo de explotación constituidas o a constituirse, en negocios realizados o en vías de realizarse, financiación de todo tipo de operaciones por préstamo de dinero con o sin garantías, compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, así como toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y otras para las que se requiere el concurso público. — f) Agropecuarias: la instalación, dirección, administración, adquisición, compra, venta y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, granjas y cabañas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. — Cuarto: El capital social es de 1.000.000 de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una, valor nominal. — Emitidas ordinarias al portador un voto. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Quinto: Las acciones serán ordinarias y podrán ser al portador, nominativas endosables o no, según lo decida la asamblea conforme a la legislación vigente al momento de la emisión. — Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Noveno: La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o por el vicepresidente, indistintamente. Además, dicha representación será ejercida por la persona o personas a quienes el directorio otorgue los poderes del caso. — Fiscalización: Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de junio de cada año. Designar para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Folco Facioni; Vicepresidente: Sra. Silvia Elena Maffi de Facioni; Director titular: Sr. Fausto Facioni. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Sr. Oscar Leandro Gismero. — Suplente: Dr. Mario Jorge Aguero. — Entrelíneas: emitidas ordinarias al portador un voto. — Sobreraspado: Tuder. — Tuder. — Todo Vale.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1977. [illegible] M. Favier, secretario.

$ 33.620.— e.18|1 Nº 58.125 v.18|1 78

Biomicrom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: BIOMICROM S. A. — Constituida por Escritura Nº 1019 del 27|7|1977, ante el escribano José E. Núñez. — Accionistas: Beatriz Elena Rosciano, soltera, argentina, 32 años, comerciante C. I. Nº 4.476.213 domiciliada en Viel 475; Aldo Mario Gianella, divorciado, argentino, 49 años, doctor en química, C. I. número 2.501.045, domiciliado en Río de Janeiro 40; Andrés Quesada, casado, argentino, empleado, 36 años, C. I. Nº 4.731.421, domiciliado en Lavalle 50, Avellaneda y Alberto Hugo Taramasso, casado, argentino, comerciante, 46 años, C. I. número 2.767.646, domiciliado en Brasil 369. — Domicilio: Junín 329, piso 2º, B, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: Importación, exportación y comercialización de: a) Medios de cultivo de microorganismos y tejidos. — b) Antígenos, sueros, antisueros y enzima para laboratorios de análisis y|o investigación. — d) Drogas y elementos químicos para laboratorio. — Industrial: Elaboración de: a) Drogas analíticas. — b) Materiales y equipos para laboratorio y|o investigación. — c) Materias primas para la industria cosmética y alimenticia. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una. — El Directorio está compuesto de tres a siete miembros, por un año. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Beatriz Elena Rosciano. — Vicepresidente: Andrés Quesada. — Director: Aldo Mario Gianella. — Síndico Titular: Cristobal Luis Juliá. — Síndico suplente: Luis Alberto Celasco Acuña. — Enmendado: Gianello, Gianella, Taramasso. Valen.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300 e. 18|1 Nº 58.228 v. 18|1 77

Atenfa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ATENFA Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, por Escritura número ciento veinticuatro pasada el 10 de mayo de 1977 ante el Escribano Marta Graciela Melgarejo, de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21 de marzo de 1977 de la Sociedad Atenfa Sociedad Anónima en la que se aumentó el capital social y se reformó el Estatuto Social. — Denominación Social: "ATENFA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: San Martín 679, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a materias primas y productos para la industria química, minerales, sus maquinarias, repuestos y accesorios. Realizar negocios de Importación y Exportación, ejercer representaciones y mandatos. — b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, mandatos, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital es de $ 2.000.000.—, representado por doscientas mil acciones de $ 10.— v|n. cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones emitidas son ordinarias al portador de $ 10.— v|n. y 1 voto por acción. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. — En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: derecho. Vale. — Administrar 2 a 10 miembros por año. — E|líneas: Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria. Vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.520.— e.18|1 Nº 59.221 v.18|1|78

Isaac H. Saban e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Haron Saban, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.213.282, de 74 años, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2417, piso séptimo, "B", Capital; Adele Ancona de Saban, siria, nacida el 9 de noviembre de 1915, con Cédula de Identidad número 3.081.531, Policía Federal, comerciante, casada, domiciliada en Sarmiento 2417, piso 7mo., Capital Federal; Enrique Saban, japonés, casado, contador público, de 34 años, con Cédula de Identidad Nº 4.539.076, Policía Federal, domiciliado en Lavalle 1646, Capital Federal y Raúl Victor Saban, casado, comerciante, de 33 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.420.514, argentino, domiciliado en Sarmiento 2417, piso séptimo, "B", Capital. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 264, de fecha 6 de octubre de 1976. — Razón Social: ISAAC H. SABAN E HIJOS S. A. — Domicilio Social: Calle Samiento Nº 2417, Piso 7mo., "B" Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, importación y exportación de las mercaderías, producto de su industria en materia textil y prendas del vestir. — b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, confección de productos textiles y prendas de vestir: c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de las permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas por el Decreto 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Isaac Haron Saban. — Vicepresidente: Adele Ancona de Saban. — Directores: Enrique Saban y Raúl Victor Saban. — Síndico Titular: Ricardo Manuel Bello y Síndico Suplente: Isidoro Jesús Campero; de profesión abogado y Contador Público Nacional, respectivamente. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidedte únicamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de noviembre de 1977. — Resolución: I.G.P.J. Nº 6640.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.420 e.18|1 Nº 59.200 v.18|1 78

Inmobitalia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º CONSTITUYENTES: Carlos Alberto de la Cruz, casado, abogado, de 58 años de edad, con C. I. 955.447, domiciliado en Sarmiento 643, piso 4º; Miguel Gutiérrez (h), soltero, estudiante, de 22 años de edad, C. I. 5.929.754, domiciliado en Céspedes 2636, y Augusto José Aráoz, casado, abogado, de 36 años de edad, C. I. 4.405.599, domiciliado en Libertad 1602, piso 3º, todos argentinos y vecinos de esta ciudad. — 2º Fecha instrumento constitución: 1|11|1976 y su reforma del 22|8|77. — Denominación: INMOBITALIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio: Sarmiento 643, oficinas 410|13, Capital Federal. — 5º Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por sí o por cuenta de terceros o a nombre de terceros, las siguientes operaciones. Inmobiliaria: la compraventa, arrendamiento, explotación, locación, construcción, fraccionamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería, arquitectura y de vialidad mediante profesionales con título habilitante. — Comercial: mediante la comercialización de valores mobiliarios, muebles e inmuebles, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones de esos bienes. — Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general; la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y|o empresas estatales y|o empresas mixtas en cuentas directas y|o autárquicas; y la administración de toda clase de bienes. — 6º Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: pesos quinientos mil, representado por acciones ordinarias al portador valor nominal mil pesos cada una. — 8º Administración: Está a cargo de un Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. El primer Directorio lo integran: presidente, Carlos Alberto de la Cruz; vicepresidente, Miguel Gutiérrez (h); director: Augusto José Aráoz; síndico titular: Dr. Guillermo Arteta; suplente: contador Justo Daniel Revuelta. — 9º Representación legal: corresponde al presidente del Directorio. — 10 Fecha cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.380.— e.18|1 Nº 59.163 v.18|1 78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bui - Ter

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION [illegible] escritura 13|10|1977; socios: Alciro Pascual, argentino, casado, comerciante, 65 años, C. I. 1.310.[illegible], domiciliado en Moreno 1034, 1º

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

piso F, Capital; Norberto Mario Pascual, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C. I. 6.307.932, Lacarra 471, 1º, dto 5, Capital; Hugo Heinzmann, argentino, casado, comerciante C. I. 3.051.934, General José G. de Artigas 2537, p. baja, Capital; José Luis Martínez, argentino, casado, comerciante ,32 años, C. I. 6.563.855, General José G. de Artigas 2537, 1º, Capital. — "BUL-TER S. R. L.", con domicilio en General José Gervasio de Artigas 2537, planta baja. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto la explotación de Ferretería industrial comprendiendo la venta de artículos de electricidad, rodamientos, aceros especiales, hierros, máquinas, artículos de limpieza, caños y tubos, chapas, bulonería pinturería, artículos de goma, artículos de seguridad industria: accesorios para caños galvanizados y negros, y válvulas de todo tipo, telas metálicas, artículos de plástico, industrial, soldaduras, instrumentos de medición industrial, abrasivos industriales, artículos hidráulicos, guarniciones, broncería, cobre, aluminio, plomo, maderas, crisoles automáticos electrónicos, hornos industriales, calderas de alta y baja presión, automáticos de calderas. — Capital: un millón de pesos. — Administración a cargo de los socios con el cargo de gerentes. — Uso de la firma social: Alciro Pascual cnjuntamente con Hugo Heinzmann, y, José Luis Martínez conjuntamente con Norberto Mario Pascual. — Ejercicio: 12 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.640.— e. 18|1 Nº 58.169 v. 18|1|78

D. E. Johnstone J. A. Estela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Donaldo Ernesto Johnstone, argentino, comerciante, de 41 años, casado, L. E. Nº 4.848.80?, Fleming 1071, Banfield; Jorge Alberto Estela, argentino, comerciante, de 40 años, casado, L. E. Nº 4.855.552, Estrada 1680, Martínez. — Fecha constitución: 26|10|77. — Esc. Eduardo Domingo Ferrari. — Denominación: "D. E. JOHNSTONE J. A. ESTELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Paraguay 754, 7º D, Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Mandatarias: como tal ejercer la representación de compañías aéreas, marítimas y terrestres dedicadas al transporte de pasajeros y carga dentro y fuera del país, de hoteles, compañías de alquiler de autos, y de cualquier otra entidad afín, vinculada con fines turísticos o no. — Asimismo podrá ejercer mandatos en otros ramos del comercio y de la industria, como entre otros, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes capitales y empresas en general. — Turismo: La sociedad podrá fomentar el turismo en todas sus formas, ya sea a través de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, organizando viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas e incluyendo la hotelería y demás actividades conexas con el turismo. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 100.000 dividido en 10 000 cuotas de $ 10 cada una. — Dirección y administración: A cargo de los dos socios con firma indistinta y separadamente en su carácter de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

($ 9.880 v. 18|1 Nº 58.139 v. 18|1|78

D'Adamo Hormigón Armado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION, de sociedad privada; con fecha 5-12|1977; entre: Adolfo Roberto D'Adamo, argentino, 40 años, casado, comerciante, L. E. 4.610.796, domiciliado en Ramón Castro 5641, Carapachay; Osvaldo Néstor D'Adamo, argentino, 26 años casado, comerciante, C. I. 2.620.489, de Policía de Prov. de Buenos Aires, con domicilio en Núñez 2241, piso 3º "A", Capital; Emilia Rita D'Adamo de Peloso, argentina, 33 años, casada, comerciante, L. C. 4.?69.254, Rosetti 835, Florida, provincia de Buenos Aires al igual que el primer domicilio. — "D'ADAMO HORMIGON ARMADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Núñez 2241, piso 3º, dto. A, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir del 5|2|1977. — Objeto: a) constructora: Mediante la ejecución ya sea por administración o mediante la contratación de terceros, de obras civiles para la construcción de edificios, casas, locales industrilales o comerciales, puentes caminos y obras en general sobre inmuebles propios o de terceros; comprenderá también la instalación de todo tipo de accesorios e instalaciones relacionados con las Comerciales: Mediante la compraventa, lación con el uso para el que finalmente esté destinada la obra. Producción y fabricación de elementos de mampostería o estructurales en general, todo tipo de piezas prefabricadas cuyo objeto final será su utilización en obras civiles o en sus instalaciones de servicios; estos productos podrán destinarse para ser utilizados en las obras ejecutadas por la sociedad o para la venta de terceros: b) Comerciales: Mediante lacompraventa, representación, exportación, importación, almacenaje y fraccionamiento de productos destinados a la construcción en general. Compraventa, arrendamiento, uso, usufructo de inmuebles propios o ajenos, ya sean construidos por la misma sociedad o adquiridos a terceros: c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación y administración de toda clase de inmuebles, tanto urbano como rurales, fraccionamiento de terrenos, urbanizaciones y colonizaciones, así como la realización de toda clase de operaciones previstas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; capital: treinta millones de pesos ($ 30.000.000). Los tres socios tienen el cargo de gerente con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio al 30 de setiembre de cada año. — Sitestado: tienen, Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.960.— e. 18|1 Nº 58.180 v. 18|1|78

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

Vencimiento de las Suscripciones Pagadas a Cuenta de Precio

Las suscripciones existentes al 1º de enero de 1978, y cuyos pagos fueron recibidos "a cuenta de precio", permanecerán vigentes hasta el día en que la suma abonada alcance a cubrir el nuevo precio de la misma. Pasados los QUINCE (15) días de vencido el mismo, ellas caducarán automáticamente si no fueran renovadas.

Suscripciones Vigentes desde el:	Suscripciones que continuarán hasta el 30-6-78 Diferencia a Pagar * 1º Sección	Boletín Completo	* Fecha de Vencimiento para abonar la diferencia
1-7-77	$ 7.650	$ 23.500	24-1-78
15-7-77	$ 7.535	$ 23.200	26-1-78
1-8-77	$ 7.420	$ 22.900	27-1-78
15-8-77	$ 7.305	$ 22.600	30-1-78
1-9-77	$ 7.190	$ 22.300	1-2-78
15-9-77	$ 7.075	$ 22.000	2-2-78
1-10-77	$ 6.960	$ 21.700	6-2-78
15-10-77	$ 6.845	$ 21.400	7-2-78
1-11-77	$ 6.730	$ 21.100	9-2-78
15-11-77	$ 6.615	$ 20.800	10-2-78
1-12-77	$ 6.500	$ 20.500	14-2-78
15-12-77	$ 6.385	$ 20.200	15-2-78

NOTA: Los interesados en continuar suscriptos al Boletín Oficial hasta el 30-6-78 deberán abonar las diferencias de precios, teniendo en cuenta los plazos citados precedentemente, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: Presentarse en el horario de 13 a 16 en la sede Central Santa Fe 1659, MUNIDOS DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR. Pago en efectivo.

Suscriptores del Interior del País: Enviarán cheque o giro postal a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ADJUNTANDO COPIA DEL RECIBO DE PAGO ANTERIOR.

Solmex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) INTEGRANTES de la Sociedad: Juan Barrera, argentino, casado, nacido el 1|1|1935, comerciante, C. I. Nº 6.256.576, domiciliado en Zuviría entre 9 de Julio e Ingeniero Huergo, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Luis María Jáuregui, argentino, soltero, nacido el 26|8|1938, comerciante, L. E. Nº 4.273.073, domiciliado en Talcahuano 342, Capital; Alcides Enrique Rodríguez Brajú, uruguayo, casado, nacido el 4|9|1946, comerciante, C. I. Nº 8.355.350, domiciliado en calle Hudson (ex 49) Nº 1807, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alberto Alcides Salomón, uruguayo, casado, nacido el 18|7|1947, comerciante, D. N. I. número 92.017.257, domiciliado en Belzú 1743, 1er. piso, Departamento 9, Olivos; y Nebio Vidal Silva Repetto, uruguayo, casado, nacido el 21|3|1948, comerciante, D.N.I. Nº 92.257.900, domiciliado en José Artigas 374, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: Por contrato privado de fecha 1º de diciembre de 1977. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: "SOLMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio de la sociedad México 1699. — 5) Objeto social. La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle México Nº 1693|99, esquina Solís 596. — 6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos Ley 18.188 Un millón ochocientos mil ($ 1.800.000) representado por un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos Ley 18.1888 un mil ($ 1.000) cada una, aportadas por los socios en la forma siguiente: a) Trescientas sesenta (360) cuotas o sea pesos Ley 18.1888 trescientos sesenta mil (pesos 380.000) por cada uno de los socios señores Juan Barrera, Luis María Jáuregui, Alcides Enrique Rodríguez, Alberto Alcides Salomón y Nebio Vidal Silva Repetto. — 8) No hay órganos de fiscalización. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes señores Alberto Alcides Salomón, Luis María Jáuregui, Juan Barrera y Nebio Vidal Silva Repetto, en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 7 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 15.500.— e. 18|1 Nº 58.159 v. 18|1|78

R. Mazzei y Mucciolo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad. Escritura de fecha 19|10|1977. — Socios: Juan Carlos Rezanowicz Mazzei, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|6|1944, D. N. I. 4.443.827, domiciliado en Moreno 442, piso 10 "C", Capital; Jorge Norberto Mucciolo, argentino, casado, empresario, nacido el 24|11|1945, L. E. número 4.541.969, domiciliado en Moreno 442, 10º C. Capital; Miguel Angel Mucciolo, argetino, casado, empresario, nacido el 28|2|1944, L. E. 4.432.632, Moreno 442, 10º C. Capital; "R. Mazzei y Mucciolo S. R. L.", ce ndomicilio legal en Moreno 455, planta baja, departamento B de la Capital Federal o en el lugar que en el futuro se designa pudiendo establecer sucursales agencias y representaciones en el interior del país o en el extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Mandatos y servicios: Podrá desarrollar las funciones inherentes a los despachantes de Aduana de la República en los trámites diligencias u operaciones relativas a la importacin y exportación de bienes, mercaderías, productos y frutos, máquinarias y materias primas elaboradas o a elaborarse, del país o del extranjero, así como los actos de giro, retiro ,despacho, depósito, reembarco, tránsito, trasbordo removido u otros trámites autorizados por las leyes y|u ordenanzas de aduana; b) Comerciales: La importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor, representación, comisiones, consignaciones y comercialización de productos y subproductos, mercaderías aparatos, implementos, máquinas, equipos, mecánicos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes relativos a la actividad de la empresa en el ramo de productos alimenticios y agropecuarios y de la madera, elaborados o a elaborarse del país o del extranjero, incluyendo en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos, derivados y afines que de alguna manera se vinculen a estos ramos; c) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de costrucción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otras organizaciones de financiación estatales, autárquicos o privados; d) Agropecuarios: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y|o vender establecimientos agrícola-ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, inclusoo con la facultad de adquirir o enajenar predios. — Cuarta: El término de la sociedad será de diez años a contar del primero de abril de 1977 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Quinta: El uso de la firma social será ejercida conjuntamente por dos cualesquiera de los socios quienes revestirán el cargo de gerente. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Capital: $ 160.000. — S|r.: Rezanowicz. Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.18|1 Nº 58.181 v.18|1|78

Covisa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Alfonso Alcaide, argentino, casado, de 49 años de edad, C. I. 2.406.420, ingeniero, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1754, de la Capital Federal. — Edith Avelina Loureiro, argentina, casada, de 46 años de edad, L. C. 0.672.948, perito mercantil, domiciliada en Carlos Calvo 1754, de la Capital Federal. — Juan José Vallmitjana Samaniego, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.442.103, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre, 22 piso 1º, departamento "s", de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y María Celina Alcaide, argentina, casada, comerciante, C.I. 6.304.378, de 22 años de edad, domiciliada en Bartolomé Mitre 22, piso 1º, departamento "6", de San Carlos de Bariloche, de la provincia de Río Negro. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de noviembre de 1977. — 3) Razón social: COVISA S.R.L. — 4) Domicilio social: calle Carlos Calvo 1754, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse, ya sea por cuenta propia y|o terceros, actuando en nombre propio, como comisionistas, mandataria, representante y|o en participación en sociedades accidentales, anónimas, de responsabilidad limitada y|o cualquier otro tipo de sociedad comercial directamente y|o por intermedio de terceros, a las siguientes actividades: a) Construir edificios de cualquier naturaleza, ya sea para viviendas urbanas o rurales, fábricas o establecimientos rurales, industriales o comerciales de todo tipo, toda clase de obras públicas y|o privadas de ingeniería y arquitectura. — b) Fabricar, importar y|o exportar, comerciar maquinarias, materiales, equipos y herramientas destinadas a la ingeniería, a la construcción de ramos afines. — c) Compra, venta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, en la Capital Federal o en cualquier punto del territorio de la República, actuando en operaciones relacionadas con la compraventa de lotes de terrenos y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos, adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o procediendo a su construcción. — d) Realizar trabajos de hormigón, yesería, instalación eléctrica, plomería, excavación de cimientos, mampostería, carpintería, sanitarios y todo tipo de trabajos relativos a la construcción de inmuebles. — e) Realizar ventas de inmuebles por cuenta de terceros y percibir pagos, comisiones, etc. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de la firma del contrato. — 7) Capital social: $ 200.000, dividido en dos mil cuotas de $ 100 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración; y 9) Organización de la representación legal: Se nombran gerentes a los socios, quienes ejercen la administración, con uso de la firma social individual y representación legal de la sociedad en forma indistinta. — E|lineas: Capital Federal. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.520.— e.18|1 Nº 42.141 v.18|1|78

Freedman y Casella

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR ACTO privado de fecha 16 de agosto de 1977, Mario Freedman que posee en FREEDMAN Y CASELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 500 cuotas, cede 150 al nuevo socio Arnaldo Raúl Martínez, argentino, divorciado, comerciante, 34 años, L.E. 4.417.500, Alvarez Jonte 1805, 6º A, Capital Federal; Miguel Angel Casella, que posee 500 cuotas cede 150 al nuevo socio Alberto Antonio Dalz, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C.I. 6.007.119, Cobunco 1870, Hurlingham, Pvcia. de Buenos Aires. — Todos los socios quedan nombrados gerentes y el uso de la firma será indistinta.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.600.— e.18|1 Nº 58.175 v.18|1|78

O. E. Muller

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 9|11|1977; socios; Otto Enrique Muller, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.178.902, domiciliado en Roque Sáenz Peña 3096, Olivos, provincia de Buenos Aires, Inés Alonso de Muller, argentina, casada, comerciante, 31 años, C. I. 5.729.769 con igual domicilio; O. E. MULLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Sarmiento 1183, 2º of. 9, Capital Federal; objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de artículos y artefactos para el hogar; capital $ 10.000.000,—; plazo de 15 años a partir del 1º|11|1977; se nombran gerentes a ambos socios; y, el uso de la firma social será indistinta; ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080.— e.18|1 Nº 58.170 v.18|1|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" ...	$ 60,—
Edición II: "Judiciales"	$ 60,—
Edición III: "Comerciales y Civiles"	$ 60,—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones ...	$ 180,—

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" .	$ 18.000,—
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones ..	$ 54.000,—

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS

PRECIOS DE VENTA

Se hace saber a los interesados que de acuerdo a la Disposición Nº 7/77 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1978, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
CINCUENTA PESOS ($ 50.—)

b) Tamaño Tabloid:
CIEN PESOS ($ 100.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Narval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 16 de agosto de 1977, Mario Freedman, que posee en NARVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 1.400 cuotas; Alberto Antonio Daliz, 600 cuotas; Arnaldo Raúl Martínez, 600 cuotas; Ricardo Jasé Porzio, 1.000 cuotas las ceden al socio señor Miguel Angel Casella y a la nueva socia Estella Margarita Bustamante, argentina, casada, comerciante, 34 años, L. C. Nº 4.511.561, O'Higgins 720, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Modificación: Objeto: Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en terrenos propios o posterior de terceros, y la venta en propiedad horizontal; capital $ 50.000,— partes iguales Miguel Angel Casella y Estrella Margarita Bustamante; Gerente: Miguel Angel Casella, con uso de la firma social exclusiva; ej: posterior; s|r: tas Alberto Antonio Díaz. — Los cedentes renuncian al cargo de gerente. — S|R: Daliz. 600. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.500.— e.18|1 Nº 58.165 v.18|1|78

Tizona II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Contrato privado del 17|10|1977, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: José Antonio García, de 37 años, soltero, español, C.I. 5.356.944, domiciliado en Gascón 660, planta baja, departamento 4, Capital; Juan Abrahan Tanuz, de 28 años, casado, argentino, L. E. 4.340.375, domiciliado en Zuviría 925, Capital; Horacio César Schettino, de 59 años, soltero, argentino, C.I. 712.485, domiciliado en Doblas 44, 5º piso, Dto. A, Capital; Máximo Antonio Zarabozo, de 66 años, soltero, español, C.I. 1.967.214, domiciliado en Comandante Mamberti Nº 1042, Lanús E. Pvcia. Buenos Aires; José Manuel Toraño, de 52 años, soltero, español, C.I. 5.797.913, domiciliado en Paraná 332, Capital; Enrique Collado, 40 años, casado, español, C.I. 4.525.992, domiciliado en Ayacucho 274, 8º piso, Dto. A, Capital; Ubaldo Collado, 41 años, casado, español, C.I. 4.531.728, domiciliado en Iguazú 2855, Haedo, Pvcia. de Buenos Aires; Manuel País Domínguez, 60 años, casado, español, C.I. 3.627.559, dommiciliado en Gutiérrez 923, Bándfield, Pvcia. de Buenos Aires; María Sánchez Sánchez de Alvarez, 52 años, casada, española, C.I. 5.503.942, domiciliado en Belgrano 1196, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires; Norma Gladys Quiberoni, 47 años, viuda, argentina, L.C. 2.080.864, domiciliada en Santa Fe 4860, 1er. piso, Dto. D, Capital; José Rodríguez Ron, 45 años, casado, español, C.I. 6.355.884, domiciliado en Olleros 3115, Capital; José Luis Casais, 42 años, casado, español, C. I. 4.281.698, domiciliado en Güemes 706, Lanús Oeste, Pvcia. Bs. Aires; Julio Tulio Gemellaro, 33 años, casado, italiano, C.I. 5.490.928, domiciliado en Quintana 2351, Lomas del Mirador, Pvcia. de Bs Aires; Marcelo Mario Tulio Gamellaro, 40 años, casado, italiano, C.I. 5.080.306, domiciliado en Quintana 2351, Lomas del Mirador, Pvcia. de Buenos Aires; Juan Luis Moreno, 32 años, soltero, argentino, L.E. Nº 8.055.472, domiciliado en Juan Thorne 1321, Ituzaingo, Pvcia. Bs. As. y Héctor Laurentino Navedo, 37 años, soltero, argentino, C.I. 4.458.739, domiciliado en Ceretti 2515, 8º piso F. Capital, todos de profesión comerciantes. — 3) Razón social: TIZONA II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Montevideo 370, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 17|10|1977. — 5) Objeto social: explotación comercial del negocio de café bar y casa de lunch, sito en la calle Montevideo 370, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir del 17 de octubre de 1977. — 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — 9) Organización de la representación legal: estará a cargo de los socios José Antonio García, Juan Abraham Tanuz y Maximino Antonio Zarabozo quienes ejercerán el cargo de socios gerentes con uso de la firma social de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31|10 de cada año.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.200.- e.18|1 Nº 58.205 v.18|1|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaria número 40, por el término de tres días cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR CARRADO o CORRADO, quienes deberán acreditar sus derechos en 30 días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 2.500.— e.18|1 Nº 59.243 v.20|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de Capital Federal, notifica por un día la conclusión del trámite de concurso preventivo de JACOBO CHAB-TARAB. — Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.250.— e.18|1 Nº 59.323 v.18|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|12|77	JACOBO SZUSTERMAN	18|1	20|1|78	59.161	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	16|12|77	ALBERTA AQUILINA TALJAVINI de COSATTO	18|1	20|1|78	59.189	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|77	MARCIA SPALLINA DE FALZONE	18|1	20|1|78	59.134	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|77	JORGE ORESTES ANDRADE	18|1	20|1|78	59.178	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	29|12|77	FRANCISCO FONTANA	18|1	20|1|78	59.122	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	16|12|77	ANTONINO CHIRCO	18|1	20|1|78	59.188	2.500
26	50	Antonio R. M. Coghlan	20|12|77	MARIA LUISA VIDAL de MALDINI	18|1	20|1|78	59.187	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|12|77	ORONZIO SIMONETTI	18|1	20|1|78	59.179	2.500

e.18|1 Nº 782 v.20|1|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos RAUL EDUARDO ESPINEDA y MIGUEL IGNACIO ECHEVERRIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.074|77 que se les sigue por infracción a la ley 21.400, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco días.

San Martín, diciembre 23 de 1977. — Alejandro E. Virasoro, Secretario Federal.

e.18|1 Nº 3.390 v.24|1|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría Penal Nº 1 del Dr. Ignacio E. Basombrio (h), cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por cinco días, al prófugo PEDRO AGUSTIN OCCHIUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 280|76, caratulada: "Occhiuto, Pedro Agustín y Rojas, Ovidio s| Robos reiterados", bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, diciembre 30 de 1977. — Ignacio E. Basombria (h), secretario.

e.18|1 Nº 3.389 v.24|1|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MIGUEL CORDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de diciembre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.18|1 Nº 3.388 v.24|1|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a herederos y acreedores de doña BERNARDINA MEDINA de FERRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 2.500 e. 16|1 Nº 57.311 v. 18|1|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|1|78.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a don BENJAMIN FORTUS en autos "Fortus, Benjamín s|Ausencia con presuación de fallecimiento".

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 2.000.— e. 9|11 Nº 50.361 v. 15|11|77
$ 5.000.— e. 26|12 Nº 56.997 v. 30|12|77
$ 5.000 e. 17|1 Nº 59.295 v. 23|1|78

—— Nº 21 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal, comunica que en autos: "BOGGERO de VERDE, Lidia Elida c|Coferma s|Escrituración", Expediente Nº 47.993|76 ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 27 de junio de 1977: Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda y condenado a Coferma Sociedad de Responsabilidad Limitada,... a suscribir la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de esta litis en forma sucesiva y en un solo acto a favor de Lidia Elida Boggero de Verde, dentro de los treinta días de quedar firme el presente pronunciamiento, bajo el apercibimiento establecido en el art. 512 del Código procesal. 2º) Declarando las costas respecto de los co-demandados Alberto Limardo y Eva Luisa Angela Quiroga de Limardo y a Fiwa-Scian S.A.C.I.C. en el orden causado en razón de lo señalado en el considerando B) y se imponen a Coferma Sociedad de Responsabilidad Limitada las demás del proceso en razón de su rebeldía. 3º)... 4º)... 5º) Notifíquese,... Rodolfo E. Witthaus, Juez Nacional en lo Civil (Firmado), Guillermo Carlos Pérez, secretario.

Publíquese por dos días.

$ 10.500 e. 17|1 Nº 59.244 v. 18|1|78

—— Nº 22 ——

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César Antonio Pescio, cita por el plazo de quince días, para que comparezca a estar a derecho, a doña NANCY CELINA GERALY, en los autos "Geraly, Luis Alberto s| adopción", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. Enrique H. Rodino, secretario.

$ 3.000 e. 17|1 Nº 59.290 v. 18|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 2 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "RAVARA DE FIORINI MARIA ESTELA, s|extravío de documento" se ha ordenado publicar la siguiente resolución "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977: Autos y Vistos: Con la boleta de depósito acompañada, téngase por cumplida la caución ordenada a fojas 7 vuelta. En consecuencia y atento las constancias de autos, Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo por 30 días número 0110419, expedido por el Banco Shaw, Sucursal Forest, por la suma de $ 667.869 y con vencimiento el 21 de setiembre de 1977. — Publíquense edictos por quince días en Boletín Oficial y de acuerdo a lo previsto por el art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63. — Notifíquese la presente resolución al Banco Shaw, Sucursal Forest, haciéndosele saber asimismo que de reclamarse el pago del certificado cuya cancelación se ordena precedentemente por un tercero, deberá consignar judicialmente el importe del mismo con noticia a este Juzgado. Notifíquese. — Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 75.000.- e.9|1 Nº 58.551 v.27|1|78

—— Nº 4 ——

El señor Juez Nacional de Comercio, D. Juan Carlos Bengolea a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, llama a licitación pública internacional, por el término de 40 días a partir del día 6 de febrero de 1978 y hasta el día 17 de marzo de 1978, en los autos: "BERNALESA S. R. L. s|quiebra e HILANDERIAS, GABY SALOMON S.A. s|quiebra s|incidente de enajenación por licitación Ley Nº 21.606" para la venta del Complejo Industrial textil de la fallida, sito en la calle Condarco y La Ri[illegible], Bernal, Prov. de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos, aprobado en estos autos. Establécese como fechas durante las cuales deberán los oferentes presentar sus ofertas la de los días 13, 14, 15, 16 —durante el horario de 7.30 a 13.30 horas— y 17 de marzo de 1978 hasta las diez horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas arrimadas. — Las ofertas deberán ser efectuadas en la sede del Tribunal sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado en que se encuentran y la base de la licitación es de pesos once mil cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta mil ($ 11.442.360.000), pagadero 5 % del precio a la adjudicación; 10 % del precio a la posesión y 85 % del precio en 8 cuotas iguales y consecutivas reajustables a los 18, 24, 30 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente con 6 % de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de $ 150.000, encontrándose para su venta, a partir del día 6 de febrero de 1978, en México 628, 6º piso Capital Federal. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Alejandro Quintela secretario.

$ 47.500.— e.2|1 Nº 58.365 v.20|1|78

—— Nº 7 ——

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 15 días que en los autos COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S. A. s|Cancelación". Expediente Nº 35.056, el Juzgado ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: un pagaré librado por Osvaldo García el día 8 de marzo de 1977 por pesos trescientos setenta mil doscientos con vencimiento el 1º de setiembre de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por la S. A. Viñedos y Bodegas Arizu el día 3 de marzo de 1977, por pesos doce millones ciento cincuenta y tres mil ciento noventa y uno, con vencimiento el 30 de agosto de 1977; una letra de cambio librada y aceptada por S. A. Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Limitada, librada el 8 de marzo de 1977, por pesos dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos uno, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977. — Toda la documentación librada en Capital Federal donde se estableció igualmente el lugar de pago y a la orden de Cía. Financiera del Plata S. A. — Dicha documentación ha sido extraviada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 75.000.— e.11|1 Nº 58.850 v.31|1|78

—— Nº 8 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: cancélanse los certificados Nominativos transferibles siguientes: Nº 489.510 emitido por Banco de Intercambio Regional por $ 1.000.000; vencimiento 19|12|77; Nº 747.651 emitido por Banco de Río Negro y Neuquen, Sucursal Buenos Aires por $ 36.312.466, vencimiento 9|1|78. — Nº 295.805 por pesos 8.000.000, emitido el 15|11|77, vencimiento 15|12|77, emitido por Banco del Interior y Buenos Aires, Casa Buenos Aires. Titular de los mismos Carlos Alberto Vicente Cristini.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. José Antonio Vergara del Carril secretario.

$ 41.250.— e. 3|1 Nº 57.807 v. 23|1|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que se autoriza la cancelación y pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 176.217, extendido por el Banco de Italia y Río de la Plaa, Sucursal Nº 12 Villa Urquiza, a favor de Luciano Kuclik y|o Nelsi Mariana Astegiano Kuclik y endosado por Roberto Luis Mellicovsky, fecha emisión 20|7|77 con vencimiento 20|10|77, por $ 730.188, totales, después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no medie oposición de terceros. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 45.000.— e. 3|1 Nº 42.086 v. 23|1|78

—— Nº 10 ——

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos "BORZI ALBA, MARIA C. s|cancelación de certificado" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 12 de 1977. En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del D.L. 5.965|63, aplicables al caso por lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 20.663, procédase a la can-

celación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco Nacional de Desarrollo por $ 100.000"; certificado Nº 11.497, vencimiento 22|10|77, plazo seis meses, nominativo, transferible a ajustable, D. L. 1.374|76. — Publíquese edictos en forma alternada por el término de 15 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, diciembre 30 de 1977. — Raúl Vergara, secretario.

$ 25.760 e. 16|1 Nº 59.027 v. 25|1|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco Federal Argentino, Casa Central, con fecha 5 de agosto de 1977, bajo el número 497.258, con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 por la suma de quinientos cincuenta mil pesos ($ 550.000), a nombre de Juan Carlos San Filippo. Hace saber asimismo que se ha dispuesto el pago de dicho certificado al peticionante vencido que sea el plazo de sesenta días contados desde la última publicación del presente. — Todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los autos "SAN FILIPPO, JUAN CARLOS s|Cancelación (art. 89, Dec. Ley 5.965|63).

Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 41.250.— e. 3|1 Nº 52.908 v. 23|1|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "DRENJANCEVIC, MIRKO s|cancelación de documento" hace saber: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1977. — ..Resuelvo: Disponer la cancelación del aludido certificado de depósito cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización se denuncian en autos. Asimismo se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial con transcripción de las características del referido documento... Antonio Boggiano, Juez" — El título cuya cancelación se dispone es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 115.806, emitido por The First National Bank Of Boston, por $ 741.836, con vencimiento el 14 de noviembre de 1977, a nombre de Mirko Drenjancevic.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 67.500.— e.3|1 Nº 57.949 v.23|1|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "TORRENS, S.A., s|cancelación de documento" se resolvió: con fecha 2 de noviembre de 1977, decretarse la cancelación de la letra de cambio a la vista librada por Sacreu, S.A., beneficiaria Torrens, S.A.; avalista Icer, S.A., produciéndose su vencimiento el 9| 1|78, por un valor capital de $ 6.195.361 y un monto total de $ 9.635.703. — Que se publique el presente durante 15 días en el Boletinn Oficial. — Que se autorice el pago de la letra una vez que hayan transcurridos 60 días a partir de la fecha de la última publicación de esta resolución. — Antonio Boggiano, Juez.

Buenos Aires, diciembre de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 41.250.- e.30|12|77 Nº 57.539 v.19|1|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que en los autos "SUAREZ, RAUL GILBERTO s|Cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 357.864, emitido el 7|10|77 a nombre del Sr. José Alberto Suárez o|r. Gilberto Suárez, con domicilio en la calle Gualeguay Nº 1255, de esta Capital, por la suma de pesos 1.450.000 con más un interés anual del 108 % y a un plazo de 30 días renovable automáticamente cada treinta días, debiendo abonarse a su vencimiento del primer período la suma de pesos 1.583.063. — Asimismo se hace saber a quien detentare la tenencia del certificado, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado al Sr. José Alberto Suárez o|r Gilberto Suárez, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 23 de diciembre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 45.000.— e.9|1 Nº 58.509 v.27|1|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A. (Expte. Nº 3.829) s|cancelación de documento" hace saber que se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 14.808 por valor de $ 24.487.671, emitido por el Banco de Intercambio Regional el 28 de abril de 1977 y con vencimiento el 27 de julio de 1977, a la orden de Iribar S.A., transmitido por endoso a Credigal S.A. y endosado por ésta a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A., y que se autoriza su pago transcurridos 60 días corridos de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 41.250.— e. 2|1 Nº 41.933 v. 20|1|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que se indican a continuación: Dos certificados emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Flores, calle Rivadavia 6312, de Capital Federal Nº 139.446 y 139.448, ambos emitidos el 27 de octubre de 1977 con vencimiento el 28 de noviembre de 1977 y el 1º de diciembre de 1977; lugar de pago Capital Federal; sus montos: pesos 360.000 y $ 600.000 beneficiaria del primero la señorita Encarnación Rojas y Eduardo Lucarelli y del segundo la primera de los nombrados. — Dos certificados emitidos por el Banco de Italia y Río de la Plata, sito en la calle Rivadavia 6600 de la Capital Federal, sus montos: $ 347.660 y $ 126.136, ambos emitidos los días 5 de setiembre de 1977 y 20 de setiembre de 1977 con vencimientos al día 6 de diciembre de 1977 y 21 de diciembre de 1977, beneficiaria de ambos la señorita Encarnación Rojas, con domicilio en Miró 183, piso 6º departamento A, de la Capital Federal. — Se hace constar que los certificados aludidos no tenían endosos.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 67.500.— e.4|1 Nº 57.994 v.24|1|78

Nº 21

Juzgado Comercial 21, Secretaría 41, hace saber en autos "FRANCE, ROBERTO FRANCISCO s|Cancelación de Certificado de Depósito", la cancelación del certificado de depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 396 contra Banco Santander —Sucursal Mataderos— del 14 de setiembre 1977, por $a 7.510.660 — Plazo Treinta días, vencimiento 14|10|77. Titular: María Esther Gutiérrez, endosado a Roberto Francisco France. — Autorízase el pago salvo oposición de tercero, transcurridos 60 días de la última publicación — (Art. 89 DIL.: 5.965|63). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 45.000.— e.30|12|77 Nº 57.595 v.19|1|78

Nº 24

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO s|Cancelación, autos que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Dra. Cusnir de esta Capital Federal, se ordeno con fecha 30 de noviembre de 1977 la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, decretándose la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 033195 extendido a la orden de Hernando Nicolás, domiciliado en Morano Nº 1716, Ramos Mejía (Prov. de Buenos Aires), el 12 de octubre de 1977 por setecientos setenta mil pesos ($ 770.000) a treinta días de plazo, con una tasa de interés del 110 % anual, lo que significa un monto total de ochocientos treinta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos ($ 839.616), librado por el Banco Alemán Transatlántico, Delegación José León Suárez, con vencimiento al 11 de noviembre de 1977 y del Certificado número 035.272 en blanco. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente descripto a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires 21 de diciembre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 82.500.— e.9|1 Nº 58.516 v.27|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	27|12|77	HAROLD ALFRED DAVID DOUGALL	17|1	19|1|78	59.112	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	17|11|77	FELISA CIBEIRA DE LORENZO	17|1	19|1|78	59.108	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|11|77	Francisca Veccia de Illuminati	17|1	19|1|78	59.116	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|12|77	CARLOS LOPEZ	17|1	19|1|78	59.041	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	28|12|77	MARIA ZULEMA RISO	17|1	19|1|78	59.065	2.500
15	30	José Eduardo Russo	30|12|77	PERO GREGORIO COLUCCI	17|1	19|1|78	59.055	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	26|12|77	Susana Dora Galer de Honisch	17|1	19|1|78	59.011	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|12|77	OSVALDO DOMINGO SOLARI	17|1	19|1|78	59.095	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|12|77	ARMANDO COCCONI	17|1	19|1|78	59.040	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|12|77	ESTELA GUICHON de SENATORE	17|1	19|1|78	59.009	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	29|12|77	RAMON FELIX JUAREZ CASTRO	17|1	19|1|78	59.050	2.500
22	44	Carmen N. Olcedo	26|12|77	ELIZABETH MOREAU de PUGNI	17|1	19|1|78	59.014	2.500
23	45	Hugo Carrillo	29|12|77	FLORIO GOMEZ MONGES	17|1	19|1|78	59.042	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|12|77	Pablo Luis Castiglioni y doña Idalina Torres de Castiglioni	17|1	19|1|78	59.012	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|12|77	EDUARDO AMBROSIO CRACCO	17|1	19|1|78	59.039	2.500

e.17|1 Nº 701 v.19|1|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|78	ROBERTO IRENEO GALARZA	16|1	18|1|78	58.987	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|12|77	María Luisa CARREGAL	16|1	18|1|78	58.869	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|12|77	OSCAR ARRUDA	16|1	18|1|78	58.938	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|12|77	LUIS ANTONIO ELOLA	16|1	18|1|78	58.883	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	30|12|77	María Luisa MERLINO de CANELA	16|1	18|1|78	58.870	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	23|12|77	MARIA JOSEFA LACOVARA de SANNICANDRO	16|1	18|1|78	58.945	2.500
7	14	José Luis Galmarini	30|12|77	ISRAEL LEON KAWER	16|1	18|1|78	58.978	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	28|12|77	Hugo Oscar POLI	16|1	18|1|78	58.880	2.500
10	19	Martín J. Durano	15|12|77	MARIA ELENA ARRIGHI de CUTINA	16|1	18|1|78	58.882	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|12|77	María Argentina Ramira Fernández González de Méndez García	16|1	18|1|78	58.927	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	30|12|77	Angela Amelia DELPERI Vda. de ROMERO	16|1	18|1|78	58.877	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15|12|77	ESTEBAN GARCIA	16|1	18|1|78	58.958	2.500
15	30	José Eduardo Russo	22|11|77	ANGELES MANZANARES de GRILLO	16|1	18|1|78	58.983	2.500
15	30	Carlos Enrique Frelli	30|12|77	ANGELA MARIA ESPOSITO de DANERI	16|1	18|1|78	58.962	2.500
15	30	Carlos Enrique Frelli	28|12|77	Carlos Zamparini	16|1	18|1|78	58.866	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|77	EMILIO JOSE MORANDO	16|1	18|1|78	58.887	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|12|77	RICARDO MARIO MAROZZI	16|1	18|1|78	58.878	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	23|12|77	MANUEL RIVERA RODRIGUEZ	16|1	18|1|78	58.894	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	26|12|77	PEDRO ISABEL RIGHINI	16|1	18|1|78	58.989	2.500
26	51	Julio César Dávolos	27|12|77	ROMAN HAMER	16|1	18|1|78	58.865	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|12|77	DEMETRIO BOCZULAK	16|1	18|1|78	58.868	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	2|12|77	Don Manuel RUIBAL	16|1	18|1|78	58.879	2.500
30	59	Luis Jorge Carbajido	27|12|77	don DERMOT JOSE GREHAN	16|1	18|1|78	58.904	2.500
30	60	José María Scorta	30|12|77	JUAN ANTONIO MOLINA GUERRA	16|1	18|1|78	58.867	2.500

16|1 Nº 780 v.18|1|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	22|12|77	Demetrio Colfias	30	Defraudación
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27|12|77	ANTONIO EUGENIO D'ESTEFANO	5	Estafa reiterada
2	105	Juan Carlos Lodeiro	27|12|77	Jorge Osvaldo Salas	30	Defraudación
4	113	Fausto R. Ceballos	26|12|77	José Bustos	5	Robo de automotor
4	111	Omar Alberto Facciuto	21|12|77	Alberto Carvalio	5	Robo reiterado y violación
5	116	Juan Pedro Machado	22|12|77	JORGE FABIAN ESCALADA	5	Extorsión, Priv. ilegal de libertad Usurp. Tít. y honores
7	120	Ismael Roberto Muratorio	21|12|77	AURELIO NENNA	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	21|12|77	JOSE MANUEL JANUN	30	Defraudación
8	123	Juan Diego Colombo	13|12|77	VENTURA PETTITO	5	Defraudación y falsificación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	19|12|77	DANIEL DEL RIO	30	Robo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	21|12|77	Juan Carlos MOBILIA	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	22|12|77	Jorge Horacio Thomas	30	Defraudación
12	137	Benjamín José Zóttele	16|12|77	MARCELO ALFREDO STEMBERG	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	27|12|77	MARTIN MIÑO	5	Partícipe necesario - art. 45 C. Pen.
14	143	Miguel Angel Caminos	15|12|77	RODOLFO IVO GIACONE	30	Defraudación
15	—	Norberto A. Cuesta	30|11|77	TITO OZAN	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	22|12|77	Beatriz Lea Malamud de Rodgers	5	Defraudación
16	147	José Domingo Allevato	27|12|77	ALBERTO FERMIN OCAMPO	5	Robo reiterado
16	147	José Domingo Allevato	27|12|77	JULIO CESAR DANERI	5	Robo reiterado
17	—	Roque Adalberto Galeano	26|12|77	RICARDO RUBEN YACONIS	30	Quiebra fraudulenta
18	156	Domingo Mauricio Acuña	26|12|77	MIGUEL GARCIA CAAMAÑO	5	Tentativa de hurto - causa Nº 14.948
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	21|12|77	JUAN CARLOS BLANCO	30	Defraudac. al Bco. Prov. de Bs. As.
20	160	Guillermo R. Sobral	23|12|77	ALEJANDRO DANIEL MARTIN	5	Defraudación.
21	163	Luis R. Di Renzi	21|12|77	OMAR GARCIA	5	Hurto
21	165	Luis R. Di Renzi	27|12|77	MANUEL HECTOR ORTIZ	3	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	23|12|77	Reynaldo FAINBRAUM	5	Quiebra fraudulenta
25	161	Daniel R. Carro	20|12|77	OSCAR ABDELJELIK	30	Estafa
27	124	Hugo Norberto Cataldi	28|12|77	MANUEL CLEMENTE CONTRERAS	30	Hurto
27	106	Juan Carlos Rosales	23|12|77	ANGELO PONSATI	5	Falsificación de documentos
27	106	Juan Carlos Rosales	19|12|77	CARLOS ALBERTO ALEJANDRIA	5	Falsif. de Doc. Púb.
29	136	José Nicasio Dibur	20|12|77	LUIS ROBERTO LABRAÑA	30	Defraudación
29	136	José Nicasio Dibur	26|12|77	ALBERTO PIAGGI	5	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	12|12|77	Luis Brandan	5	Tentativa de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|12|77	RICARDO EDUARDO CHULAK	5	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	27|12|77	JAIME STEIMBERG	30	Hurto
33	169	Roberto E. Hornos	23|12|77	FLORENTINO REYNALDO FAGUAGAZ	30	Infracción Art. 281 C. P.
33	169	Roberto E. Hornos	19|12|77	GUILLERMO RAUL TUFRO	30	Falso testimonio
33	169	Roberto E. Hornos	19|12|77	CLEMENTE RODOLFO WALSER	30	Falso testimonio

e.12|1 Nº 936 v.18|1|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Leonardo Saravia y otros - Expropiación", Expte. 88.432|76, cita y emplaza a LEONARDO SARAVIA, HERMINIA SARAVIA, DOLORES SARAVIA, BEATRIZ SARAVIA y MANUEL ALBERTO SARAVIA o a sus herederos, o quien se considere con derecho al dominio del inmueble expropiado, ubicado en propiedad Sauzal, Departamento Anta, proximidades Estación Chorroarín, teniendo los siguientes linderos: al N.E. y S.E. con más terreno de los propietarios; al N.O. con Suc. Felisa Saravia de Saravia, y al S.O. con Eugenio Lorenzo y Elena Emilia Martínez. Superficie expropiada: 21 has. 6.374,55 m2, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta Nº 16, tramo: El Quebrachal-Joaquín V. González - El Tunal Sección II Cnel. Olleros - El Tunal, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación se designe al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publicación por 5 días.

Salta, 7 de setiembre de 1977. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

$ 23.750.— e. 13|1 Nº 59.056 v. 19|1|78

FRANQUEO A PAGAR